





REGGEGGIGIT BIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 7 de marzo de 2023.

## VISTO:

La Resolución Nº 423/2023-R., mediante la cual se declaró asueto de actividades académicas y administrativas el día miércoles 8 de marzo de 2023, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer para las trabajadoras de la Universidad Nacional de Cuyo, y

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Artículo 3º de esta norma, se delegó en cada Unidad Académica la atribución de autorizar el asueto referido en el Artículo 1º de la misma.

Que corresponde tomar una decisión que permita compatibilizar la conmemoración del Día Internacional de la Mujer con el cumplimiento del Calendario de Actividades Académicas del Ciclo Lectivo 2023, aprobado mediante la Resolución Nº 1/2023-C.D.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Adherir a lo dispuesto por la Resolución Nº 423/2023-R. y, en consecuencia, declarar asueto de actividades académicas y administrativas el día OCHO (8) de marzo de 2023, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, para las trabajadoras de esta Casa de Estudios.

**ARTÍCULO 2º.-** Justificar las inasistencias del día OCHO (8) de marzo de 2023 a todas las mujeres que deseen adherirse a las manifestaciones organizadas en distintos puntos de la Provincia, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

**ARTÍCULO 3º.-** Disponer que las mesas ordinarias de exámenes programadas para el día OCHO (8) de marzo de 2023 cuyos tribunales estén constituidos solamente por docentes mujeres podrán ser llevadas a cabo en el mismo día o ser reprogramadas para el jueves NUEVE (9) o el viernes DIEZ (10) del mismo mes, de acuerdo con la decisión del equipo de cátedra.

**ARTÍCULO 4º.-** Declarar asueto general de actividades académicas y administrativas para hombres y mujeres en la Facultad de Ciencias Agrarias a partir de las 17:00 horas

RESOLUCIÓN Nº **64/2023** \_ \_ \_ \_







del día OCHO (8) de marzo de 2023, a los efectos de facilitar la participación en las manifestaciones organizadas en distintos puntos de la Provincia, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI **DECANA** FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

**RESOLUCIÓN Nº 64/2023** 

**MFR**